



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE:

DATOS PROTEGIDOS

AUTORIDAD RESPONSABLE: JOSÉ ANTONIO JIMENEZ GUTIERREZ, MARICELA FLORES MOO Y ZACARIAS DAGER RODRIGUEZ RIOS, TODOS DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/46/2024**, relativo al **Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por **DATOS PROTEGIDOS**, en contra de "...VIOLENCIA POLITICA EN RAZON DE GENERO, POR COMETER ACCIONES QUE VIOLENTAN SU DERECHO POLITICO-ELECTORAL A SER VOTADA EN LA MODALIDAD DE PLENO EJERCICIO DEL CARGO, POR NO RECONOCER SU DERECHO A INTEGRAR DEBIDAMENTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN TIEMPO Y FORMA, A CONTAR CON NOMBRAMIENTO E IDENTIFICACIÓN COMO DIPUTADA EN FUNCIONES, ASÍ COMO REALIZAR COMENTARIOS MISÓGINOS Y CALUMNIOSOS EN SU CONTRA, EMITIDOS EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN LLEVADA A CABO EL 16 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE..." (*sic*). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha quince de agosto de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cuarenta minutos** del día de hoy **catorce de agosto de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha quince de agosto del presente año**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lucero Sarah López Hernández
Actuaría habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/46/2024.

PROMOVENTE:

DATOS PROTEGIDOS

AUTORIDADES RESPONSABLES: JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, MARICELA FLORES MOO Y ZACARÍAS DAGER RODRÍGUEZ RÍOS, TODOS DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "...VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, POR COMETER ACCIONES QUE VIOLENTAN SU DERECHO POLÍTICO-ELECTORAL A SER VOTADA EN LA MODALIDAD DE PLENO EJERCICIO DEL CARGO, POR NO RECONOCER SU DERECHO INTEGRAR DEBIDAMENTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN TIEMPO Y FORMA, A CONTAR CON NOMBRAMIENTO E IDENTIFICACIÓN COMO DIPUTADA EN FUNCIONES, ASÍ COMO REALIZAR COMENTARIOS MISÓGINOS Y CALUMNIOSOS EN SU CONTRA, EMITIDOS EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN LLEVADA A CABO EL 16 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO EN EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE..." (sic).

La secretaria general de acuerdos habilitada¹ del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado presidente con: 1) el escrito de fecha nueve de agosto de dos mil veinticuatro, signado por Zacarías Dager Rodríguez Ríos, Diputado de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con el asunto: "*Se rinde informe circunstanciado por parte de Zacarías Dager Rodríguez Ríos en el Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía*" (sic); 2) el oficio PLE-LXIV/SG/2065/2024 de fecha

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Acta-32-2024-administrativa-15-07-2024.pdf>



catorce de agosto del presente año, signado por el Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Campeche con el asunto: "*Se rinde informe circunstanciado por parte de la autoridad responsable Presidenta de la Mesa Directiva de Honorable Congreso del Estado*" (sic); y 3) el oficio PLE-LXIV/SG/2064/2024 de fecha catorce de agosto del presente año, signado por el Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Campeche con el asunto: "*Se rinde informe circunstanciado por parte de la autoridad responsable Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Honorable Congreso del Estado*" (sic); recibidos y recepcionados en la Oficialía de Partes de este tribunal, el día catorce de agosto de la presente anualidad, el primero a las 16:52 horas, el segundo a las 19:31 horas y el tercero a las 19:56, respectivamente. Conste. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

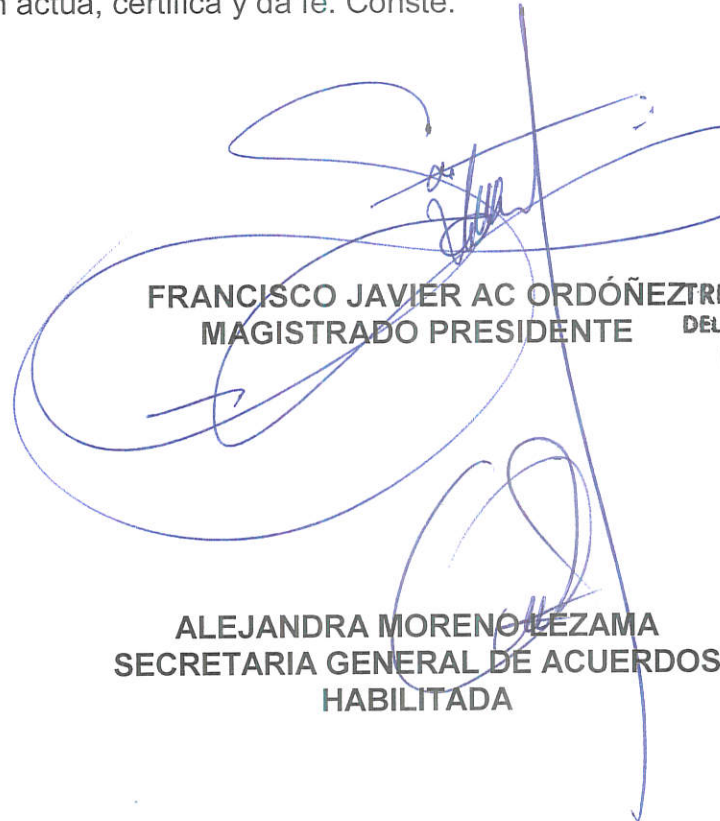
ÚNICO: Se tienen por recibidos el escrito y los oficios descritos en la cuenta, y toda vez que hacen referencia que corresponden al expediente número TEEC/JDC/46/2024 y atendiendo que los mismos fueron instruidos a la ponencia que presido, quédense los autos en esta ponencia para los trámites que correspondan.

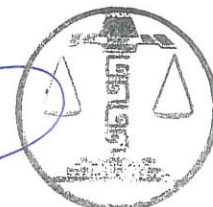
Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

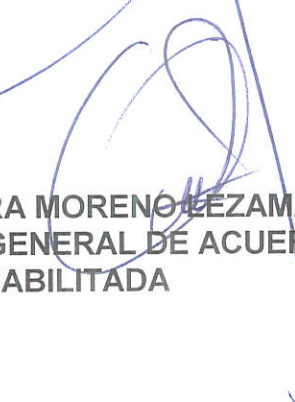



Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA**


**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (15 de agosto de 2024) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.